



CUADERNILLO INSTITUCIONAL

ÍNDICE

Nuestras raíces
Un poco de historia
El nombre: Upasunqu
Razón de ser de Upasunqu
Actividades para lograr los fines
Misión y visión
Valores
Sobre la organización
Qué defendemos
Transparencia y buen gobierno
Organigrama
Áreas y programas
Relación con otros organismos

Nuestras raíces

La Asociación Upasunqu está vinculada en sus orígenes y en su orientación ideológica a la Comunidad de Vida Cristiana, CVX, movimiento eclesial de laicos ignacianos presente en 60 países de los cinco continentes.

De sus Principios Generales tomamos las siguientes ideas-fuerza para nuestro compromiso:

"Inserto así entre los pobres, y compartiendo con ellos su condición, Jesús nos invita a todos a entregarnos continuamente a Dios y a trabajar por la unión de la familia humana". (PG 1).

"...trabajar en unión con todo el Pueblo de Dios y con los hombres (y mujeres¹) de buena voluntad por el progreso y la paz, la justicia y la caridad, la libertad y la dignidad de todos". (PG2).

"Con particular urgencia sentimos la necesidad de trabajar por la justicia, con una opción preferencial por los pobres y un estilo de vida sencillo que exprese nuestra libertad y nuestra solidaridad con ellos". (PG4).

Aunque es el compromiso humanista cristiano de sus socios fundadores el que movió a la constitución de Upasunqu, no es una asociación confesional y está abierta a cualquier persona que comparta su ideario de solidaridad con los empobrecidos y la lucha por la justicia.

Nuestra concepción del comercio justo y del consumo responsable nos acercan a la filosofía del decrecimiento y, especialmente cercanos nos sentimos a nuestros hermanos de las Águilas-Emaús de Piura, y a la filosofía del Movimiento Emaús Internacional (Traperos de Emaús): "Ante cualquier sufrimiento humano, preocúpate por resolverlo en el acto. No sólo por resolverlo en el acto, sino por destruir las causas que lo producen". (Abbé Pierre, fundador de los Traperos de Emaús).

Emaús Internacional es un movimiento que reúne a personas que han experimentado o no la exclusión y que, juntas, construyen respuestas a situaciones de injusticia. Reunidos en 425 asociaciones con presencia en 41 países, sus miembros trabajan para que cualquier persona pueda encontrar un lugar en la sociedad mediante una acogida y un trabajo dignos.

Allá donde sea posible, estas asociaciones viven de la recogida, el reciclaje y la reutilización de objetos. Esta actividad, ampliamente accesible, permite a

¹ Añadido para este documento.

numerosas personas recuperar su dignidad mediante el trabajo, generando al mismo tiempo ingresos que, a su vez, permiten a los grupos Emaús acceder a la autosuficiencia económica y compartir distintas formas de solidaridad. A medida que el movimiento crecía, sus miembros fueron desarrollando acciones por el acceso a la salud, al agua, a la educación, a la vivienda, enriqueciendo sus prácticas de reciclaje con distintas iniciativas de lucha contra la degradación del medio ambiente.

Conscientes de que la acción por sí sola no basta para construir un mundo justo, solidario y sostenible, Emaús Internacional también lleva a cabo iniciativas de incidencia ante responsables políticos, basándose en su experiencia y en su análisis de los factores que generan pobreza. Esa incidencia se organiza en torno a tres luchas principales:

- Una economía verdaderamente ética y solidaria, por el acceso a los derechos fundamentales.
- Justicia social y medioambiental, por un mundo sostenible.
- Paz y la libertad de circulación y residencia, para una ciudadanía universal.

Un poco de historia

Dos miembros de la CVX en Pamplona llevaban años trabajando con las Águilas-Emaús, en Piura, Perú. Cuando llegaron a Pamplona se unieron a la Comunidad de Vida Cristiana y nos transmitieron su experiencia familiar de vivencia solidaria, ya que continuaban colaborando con las Águilas desde aquí. A continuación, nos invitaron a formar parte de esa experiencia de solidaridad y algunos miembros de la CVX en Pamplona respondieron afirmativamente convirtiéndose en socios. Así, tras unos meses de reflexión sobre la pertinencia de fundar una nueva ONGD y establecer en los estatutos la identidad y los objetivos, en noviembre de 2008 Upasunqu nace oficialmente al ser inscrita en el registro de asociaciones del gobierno de Navarra.

Pronto extendimos nuestra actividad a la República Democrática del Congo a través de Stop-SIDA, una asociación sostenida por la CVX GEC-Kingabwa, en Kinshasa. Por diversas circunstancias, Stop SIDA desapareció, pero en el año 2013 se reanuda el hermanamiento con la CVX en Kinshasa apoyando su labor entre los enfermos y huérfanos del SIDA, poniendo un poco de esperanza entre tanta miseria.

También el envío de contenedores para reutilizar principalmente ropa y calzado se convirtió en seguida en una de las actividades de la asociación, formando alianza con el Movimiento Emaús Internacional y con la ONGD navarra Ayuda Contenedores.

El año 2023 celebramos los 15 años de existencia, de solidaridad y de lucha por la justicia con un encuentro al que asistieron miembros de nuestros socios locales, Águilas-Emaús de Piura, la CVX-Kinshasa (por videoconferencia) y Emaús-Nuevo París de Montevideo. También nuestro partenariado del Norte: Emaús Internacional y Ayuda Contenedores.

Durante estos años el camino de solidaridad nos ha puesto en el camino con buenas personas, pertenecientes a estas asociaciones: Juan, Paul, Rémy, Álvaro, Gladys, Blanca, Carlos, Marie... ¡¡¡¡¡Gracias!!!!

El nombre: Upasunqu

Una de las cosas que había que hacer antes de la constitución era elegir un nombre para la asociación. El nombre debía reflejar las intenciones que tenían los socios sobre la cooperación.

Hubo distintas propuestas y una de ellas era la expresión en idioma quechua "upasunqu" compuesta por dos palabras: "upa" o "upalla", que significa callado, tonto o bruto; y "sunqu", corazón. La idea es que los que pertenecemos a Upasunqu queremos ser de corazón sencillo, simple, y entregarnos a la solidaridad y la justicia con nuestros semejantes.

Razón de ser de Upasunqu

La Asociación Upasunqu es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) creada por un grupo de miembros de la Comunidad de Vida Cristiana en Pamplona el año 2008.

Los fines de nuestra asociación² son los siguientes:

- constituir un grupo de socios que compartan una misma sensibilidad y dedicación hacia la cooperación;
- atender a los más necesitados -prioritariamente niños, jóvenes, ancianos y mujeres- en riesgo de exclusión o en extrema pobreza;
- posibilitar con la mejora de sus condiciones de vida, una existencia digna;
- propiciar que se conviertan en agentes activos de su propia transformación;
- erradicar las causas que generan la exclusión social que padecen.

² Artículo 2º de los Estatutos de Upasunqu.

Actividades para lograr los fines

Las siguientes actividades se establecen para el logro de los fines anteriormente citados y se concretan cada año para cada ámbito (áreas y programas) de actuación³:

- 1) Acciones de sensibilización de la sociedad para crear una cultura de la solidaridad con los más necesitados.
- 2) Acciones destinadas a recabar fondos.
- 3) Acciones formativas y de intervención socio-educativa tanto para los socios como para los beneficiarios locales de las ayudas.
- 4) Acciones de coordinación con otras ONGD para el trabajo en red y la cooperación mutua.
- 5) Acciones que sirvan de enlace a organizaciones locales afines del Sur para el acceso efectivo y coordinado de instrumentos de cooperación al desarrollo.
- 6) Acciones de hermanamiento y convenios de cooperación con contrapartes del Sur.
- 7) Acciones que fomenten el desarrollo humano integral de los socios y de los destinatarios de nuestros servicios.
- 8) Acciones de apoyo a organizaciones locales en casos de emergencia humanitaria producidos en su entorno.

³ Artículo 3º de los Estatutos de Upasunqu.

Misión y visión

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, hemos establecido la redacción de la misión y la visión con las que queremos actuar:

MISIÓN

Somos una organización no gubernamental para el desarrollo navarra que desea vivir en servicio como una comunidad de socios, junto a nuestros hermanos del Sur:

- atendiendo primero a los que más sufren y posibilitando, con la mejora de sus condiciones de vida, una existencia digna;
- propiciando que se conviertan en agentes de su propia transformación;
- trabajando por erradicar las estructuras excluyentes y denunciando las causas que las producen.

VISIÓN

Buscamos generar condiciones para una vida digna de las personas, a partir de la transformación personal y social.

Para ello establecemos una relación de hermanamiento con nuestros socios locales, en condiciones de igualdad y desde la propia realidad de cada organización.

Nuestra meta es la intervención solidaria y fraterna para el cambio social y la liberación individual y colectiva de las personas.

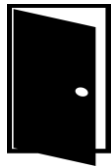
Por eso queremos ser una ONGD eficiente y ágil en su funcionamiento, de modo que las acciones concretas no nos desvíen de nuestra misión fundamental.

Valores



- Gratuidad.

Nuestra pertenencia a Upasunqu se realiza de una forma gratuita, tanto en lo material como en lo espiritual.



- Transparencia.

Queremos que nuestro trabajo responda a la misión para la que nos constituimos e informar de todas nuestras actividades, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la organización.



- Fraternidad.

Deseamos que nuestra relación tanto entre las personas que forman Upasunqu como las que colaboran con nosotros se haga desde la cercanía, la igualdad, la confianza y el respeto mutuo.



- Solidaridad.

La solidaridad con nuestros hermanos debe buscar la promoción de la justicia a través de su propia emancipación.

Sobre los socios

En las asociaciones hay socios, colaboradores y donantes. Se debe definir con precisión lo que entienden por socios y/o colaboradores de cara a la difusión de documentos oficiales con datos relativos a estos conceptos.

La diferencia entre ellos radica en que el socio quiere tener una mayor vinculación con la entidad respecto a los colaboradores, mientras que los donantes realizan una aportación para ayudar a sufragar los gastos de la asociación, pero sin tener o querer tener esa vinculación tan estrecha.

Podrán formar parte de Upasunqu todas las personas físicas y jurídicas que libre y voluntariamente tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación:

- Las personas físicas con capacidad de obrar que no están sujetas a ninguna limitación legal para el ejercicio del derecho. Los menores no emancipados de más de catorce años de edad deben contar con el consentimiento debidamente acreditado de sus representantes legales.

- Las personas jurídicas, previo acuerdo expreso de su órgano competente.

Deberán presentar una solicitud por escrito al órgano de representación y éste resolverá en la primera reunión que celebre.

Son requisitos indispensables para ser aceptado como socio de la Asociación, los siguientes:

1. Conocer y compartir plenamente los principios, estatutos y demás normativa de la Asociación.

2. Tener sensibilidad social y demostrar un interés real y concreto por trabajar en el servicio a los más desposeídos.

3. Identificarse con los valores democráticos, humanos y de respeto al estado de derecho que impulse la Asociación.

El procedimiento para ser aceptado como socio de la Asociación es:

- Invitación expresa de la Junta Directiva vigente.

- Ser propuesto en Asamblea ordinaria o extraordinaria por un miembro de la Junta Directiva vigente.

- Ser aceptado por mayoría simple de los miembros de dicha Asamblea.

Una vez aceptado el candidato como miembro de la Asociación, se le comunicará por escrito dicha aceptación y será incluido en el padrón de miembros, previa acta en el libro de actas.

En el siguiente cuadro aparecen los derechos y deberes de los socios

Derechos	Deberes
- Ejercitar el derecho de voz y voto en las AG.	- Contribuir económicamente con el pago de las cuotas establecidas.
- Ser candidato para su elección como miembro de la JD.	- Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos que adopten los órganos de la Asociación.
- Recibir información sobre las actividades y los acuerdos adoptados por los órganos directivos.	- Respetar a los órganos y los demás miembros de la Asociación.
- Acceder a los Libros de Actas y a todos los demás documentos de la Asociación.	- Vivir solidariamente y en armonía con los otros asociados y ser coherente en sus conductas.
- Participar en todas las actividades que promueva la Asociación.	- Asumir responsabilidades en la buena marcha de la Asociación, cumpliendo las tareas encomendadas.
- Recurrir los acuerdos de la JD ante la AG, y los de ésta ante los órganos judiciales que legalmente correspondan.	- Participar activamente con voz y voto en los espacios e instancias institucionales que, según estatutos y reglamento, sean necesarios.
- Renunciar cuando lo crea conveniente.	- Contribuir económicamente con el pago de las cuotas establecidas.

Upasunqu promoverá entre sus socios las siguientes actividades:

- La creación de vínculos entre los miembros para que todos ellos, sintiéndose libres, puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos, principios y líneas de actuación determinadas por la Asociación.

- Acoger en un espacio participativo y democrático, como compañeros, sin ningún tipo de discriminación, a personas respetuosas con los valores humanos y que, desde sus posibilidades, opten por servir a través de su actuación comunitaria.

- Vivir en plenitud principios de identidad, libertad, amor, autonomía y propuesta, guiando el trabajo y servicio, conforme al primer principio que les da sentido: "Servir primero a quien más sufre y servir antes al más necesitado que a sí mismo".

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de Upasunqu y está integrada por todos los socios; sus acuerdos obligan a todos los asociados sin distinción.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias:

- la ordinaria se celebrará una vez al año en los cuatro primeros meses del ejercicio;

- las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Será efectuada por el presidente con, al menos, quince días.

El quórum preciso y las mayorías necesarias para tomar acuerdos están recogidos en el artículo 10º de los Estatutos.

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria las siguientes⁴:

1. El examen y aprobación de presupuestos, cuentas y balances del ejercicio anterior.
2. La decisión sobre la aplicación concreta de los fondos.
3. La aprobación de los presupuestos de cada ejercicio.
4. La elección de los miembros de la Junta Directiva.
5. Aprobar las acciones sociales y/o servicios que se acuerden en la Junta Directiva.
6. Destituir por causa justificada a los miembros de la Junta Directiva.
7. Cualesquiera otras facultades que, resultando de los presentes estatutos, no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

⁴ Artículo 11º de los Estatutos de Upasunqu. Las facultades de la Asamblea General Extraordinaria se detallan en el artículo 12º de los Estatutos.

Junta Directiva

La Asociación será administrada y representada por el órgano denominado Junta Directiva⁵. Ésta la constituyen siete personas: presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, vicesecretario/a, tesorero/a y dos vocales.

Es el órgano responsable de la marcha administrativa y económica de la Asociación, pero, además, es responsable de velar por el cumplimiento de la identidad de Upasunqu (misión y valores) y de la visión estratégica establecida a futuro.

Los miembros de la Junta son elegidos por tres años, pudiendo ser reelegidos. Las vacantes, si las hubiere, se cubrirán en la siguiente Asamblea General, aunque se podrá contar, provisionalmente, con un miembro para el cargo vacante.

La Junta reunirá cuantas veces lo determine la presidencia o a iniciativa de dos o más de sus miembros. La convocatoria será efectuada por la presidencia con una antelación no menor a cinco días. Quedará válidamente constituida cuando asistan, al menos, presidente o Vicepresidente y tres de sus miembros. Los acuerdos se toman por mayoría simple de votos de los asistentes y en caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

Son funciones de la Junta⁶:

1. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
2. Cumplir y hacer cumplir los fines de la Asociación.
3. Administrar los fondos de la Asociación.
4. Tomar los acuerdos relativos al normal funcionamiento de la Asociación.
5. Considerar la admisión de nuevos socios y acordar su expulsión.
6. Formular el plan anual y memoria de actividades, balance y presupuestos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

⁵ Artículo 13º de los Estatutos de Upasunqu.

⁶ Artículo 16º de los Estatutos de Upasunqu.

CARGO	COMPETENCIAS
Presidente/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ostentar la representación legal, judicial o extrajudicial de Upasunqu. 2. Velar por el cumplimiento de los estatutos y acuerdos de la AG y JD. 3. Convocar, fijar el orden del día y presidir las reuniones de la AG y la JD. 4. Autorizar con su firma, junto con la de Tesorería, las disposiciones de fondos. 5. Dar el visto bueno a las actas y demás documentación expedida por Secretaría.
Vice presidente/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a la Presidencia. 2. Sustituir a la Presidencia en los supuestos recogidos en estatutos. 3. Cualquier encargo de la Presidencia o JD.
Secretario/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar como tal en AG y JD. 2. Asistir a la Presidencia. 3. Ocuparse de la correspondencia con socias/os, así como con otras entidades. 4. Llevar el libro de registro de socios y el de actas y mantenerlo actualizado. 5. Extender los certificados de los acuerdos adoptados por la JD, con el visto bueno de Presidencia. 6. Llevar el control de los archivos fotográficos, audiovisuales e informáticos y demás registros que se requieran.
Vice secretario/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a la Secretaría. 2. Sustituir a la Secretaría en los supuestos recogidos en estatutos. 3. Cualquier encargo de la Secretaría.
Tesorero/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Custodiar los fondos de la Asociación y llevar el libro de cuentas. 2. Autorizar, junto la Presidencia, las disposiciones de fondos. 3. Preparar el presupuesto anual junto con los balances. 4. Controlar los gastos e ingresos autorizando los documentos que amparen las operaciones.
Vocales	Los vocales no tienen encargos según los estatutos.

Qué defendemos

Los siguientes tres párrafos, que explican los conceptos de desarrollo, pobreza y cooperación, están directamente extraídos del Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España, el cual es asumido por Upasunqu, como organización, y por cada uno de sus miembros.

UPASUNQU promueve el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc.; que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de nuestros socios locales. El desarrollo, así entendido, crea condiciones de equidad que abren más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserva, para las generaciones futuras, el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural.

UPASUNQU lucha por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. Consideramos que la pobreza es fundamentalmente resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen.

UPASUNQU practica la cooperación con los pueblos, comunidades y países empobrecidos, entendiéndola que esta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (tal y como han sido definidos). La cooperación es una actividad que es preciso ubicar en el contexto de las relaciones internacionales y, por lo tanto, mantiene una estrecha relación con el resto de políticas internacionales, sobre las que pretende influir sin limitarse al ejercicio de la financiación. La cooperación exige una coherencia general entre los objetivos de largo plazo y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo, así como entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Entendiendo de este modo el desarrollo, la pobreza y la cooperación, tenemos los siguientes ámbitos de actuación:

- Programas y proyectos de desarrollo: En la actuación contra las causas estructurales de la pobreza y la promoción del desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige, es necesario analizar las causas de sus problemas, mantener un diálogo fluido y un trabajo constante con nuestros socios locales y tener siempre en cuenta las prioridades y el protagonismo de la población beneficiaria, priorizando a los grupos más vulnerables, en el marco de la realidad social, económica y cultural de los mismos. Así, la colaboración con nuestras contrapartes se traduce en una cooperación basada en la reciprocidad y el respeto para emprender objetivos comunes.

- **Ayuda de emergencia:** De forma excepcional y en la medida de nuestras posibilidades, apoyamos a personas afectadas por desastres o catástrofes en sus necesidades más básicas. Esta respuesta debe acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política.

- **Sensibilización y educación para el desarrollo:** Esta actividad es un proceso activo y creativo que promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad. Con ella pretendemos:



- Mantener a la sociedad informada de la realidad de la pobreza en el mundo y de las causas y estructuras que la perpetúan, así como sus posibles soluciones.
- Fomentar en el entorno un ambiente de comprensión y respeto hacia otras culturas.

- Promover valores y actitudes tendentes a un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad entre hombres y mujeres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente.

- Estimular un compromiso concreto con los países empobrecidos.

- **Reflexión:** Buscamos, junto con nuestros socios locales, crear un pensamiento solidario a partir de la profundización en la realidad, de su análisis y de la propia experiencia. Ello se concretará en publicaciones, foros de discusión, formación. También, y junto con otras ONGS y colectivos, promoveremos la incidencia política.

Concretamente, desde UPASUNQU asumimos las siguientes luchas:

JUSTICIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL		EDUCACIÓN DE CALIDAD		DERECHOS FUNDAMENTALES (Salud y nutrición)	
<p>Defendemos una economía más justa y ética, mejor repartida y que sea ecológicamente sostenible. Por medio de las "3Rs": reducir, reutilizar, reciclar, creemos que se puede cuidar mejor nuestro planeta.</p> <p>En UPASUNQU enviamos contenedores con material que va a ser reciclado y reutilizado.</p>		<p>Nuestra apuesta por una educación de calidad para todas y todos nos lleva a ayudar con becas a niñas, niños y jóvenes y a apoyar la Escuela Infantil de La Campiña para que puedan formarse y tener un futuro mejor.</p>		<p>Queremos garantizar el acceso a los derechos más básicos más básicos de las personas, como son la nutrición y la salud.</p> <p>Por eso en UPASUNQU ayudamos a familias de Piura, especialmente personas mayores, y a los enfermos y huérfanos del SIDA en Kinsasha.</p>	
CIUDADANÍA GLOBAL Y CRÍTICA		LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA		SITUACIONES DE EMERGENCIA	
<p>Creemos en la promoción de una ciudadanía informada, crítica e implicada con el cambio a nivel global por un mundo más justo.</p> <p>Por eso, en UPASUNQU trabajamos por sensibilizar, informar y formar a nuestro entorno con los valores de la solidaridad.</p>		<p>Luchamos por un mundo en el que las personas, y no sólo las mercancías, se puedan mover libremente.</p> <p>Por eso en UPASUNQU colaboramos a mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes.</p>		<p>Actuamos en situaciones de emergencia en las que las personas pierden hasta lo más básico.</p> <p>En UPASUNQU hemos actuado con pequeñas ayudas monetarias que se han convertido en enormes soluciones para las personas que han perdido mucho en las inundaciones de "El Niño" que afectan al departamento de Piura.</p>	

UPASUNQU también otorga una gran importancia a otros cuatro aspectos que conforman decisivamente su pensamiento y acción: la igualdad de género, el respeto al medio ambiente, la promoción de los derechos humanos y la promoción de la ética y la integridad.

El actual sistema de género coloca a las mujeres en posición de inferioridad y subordinación, haciendo de las relaciones de género una dimensión de desigualdad social. Por lo tanto, tenemos por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y los beneficios de los mismos.

También promovemos un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Nuestras acciones no deben afectar negativamente al medio ambiente y sí promover la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos. Asimismo, somos actores protagonistas en la lucha contra el cambio climático, conscientes de su relación con la injusticia y la pobreza.

A través de nuestras acciones, promovemos el respeto a los derechos humanos entendidos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

Por último, debemos ser un ejemplo de compromiso con los más altos niveles de exigencia ética en nuestros comportamientos.

Transparencia y buen gobierno

UPASUNQU apuesta de una manera firme y decidida por ser una organización transparente y comprometida con la rendición de cuentas y por gestionar su trabajo de una manera eficiente y eficaz. Para ello seguimos los criterios establecidos por la CONGD en su "Herramienta de transparencia y buen gobierno".

Para cumplir con esos criterios de transparencia, en la página web estarán disponibles los siguientes datos:

- composición de la JD: nombre, cargo y descripción de su trayectoria;
- el organigrama y nombres de los responsables de la estructura ejecutiva;
- los estatutos de UPASUNQU y su misión, visión y valores;
- historia de UPASUNQU: año de constitución, motivación, fundado-res/as e hitos;
- el código de conducta de la CONGD y otros códigos propios o suscritos;
- datos cuantitativos de nuestra base social, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: socios/as, donantes, voluntarios/as y personas beneficiarias;
- protocolo de quejas y denuncias;
- líneas generales del plan estratégico;
- cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria económica) de los últimos tres años;
- memoria anual de actividades de los últimos tres años en la que se incluye como mínimo, de todos los programas y proyectos: título, país donde se desarrollan, importe ejecutado, socios locales, número de personas beneficiarias y número de personas voluntarias (cuando participen).

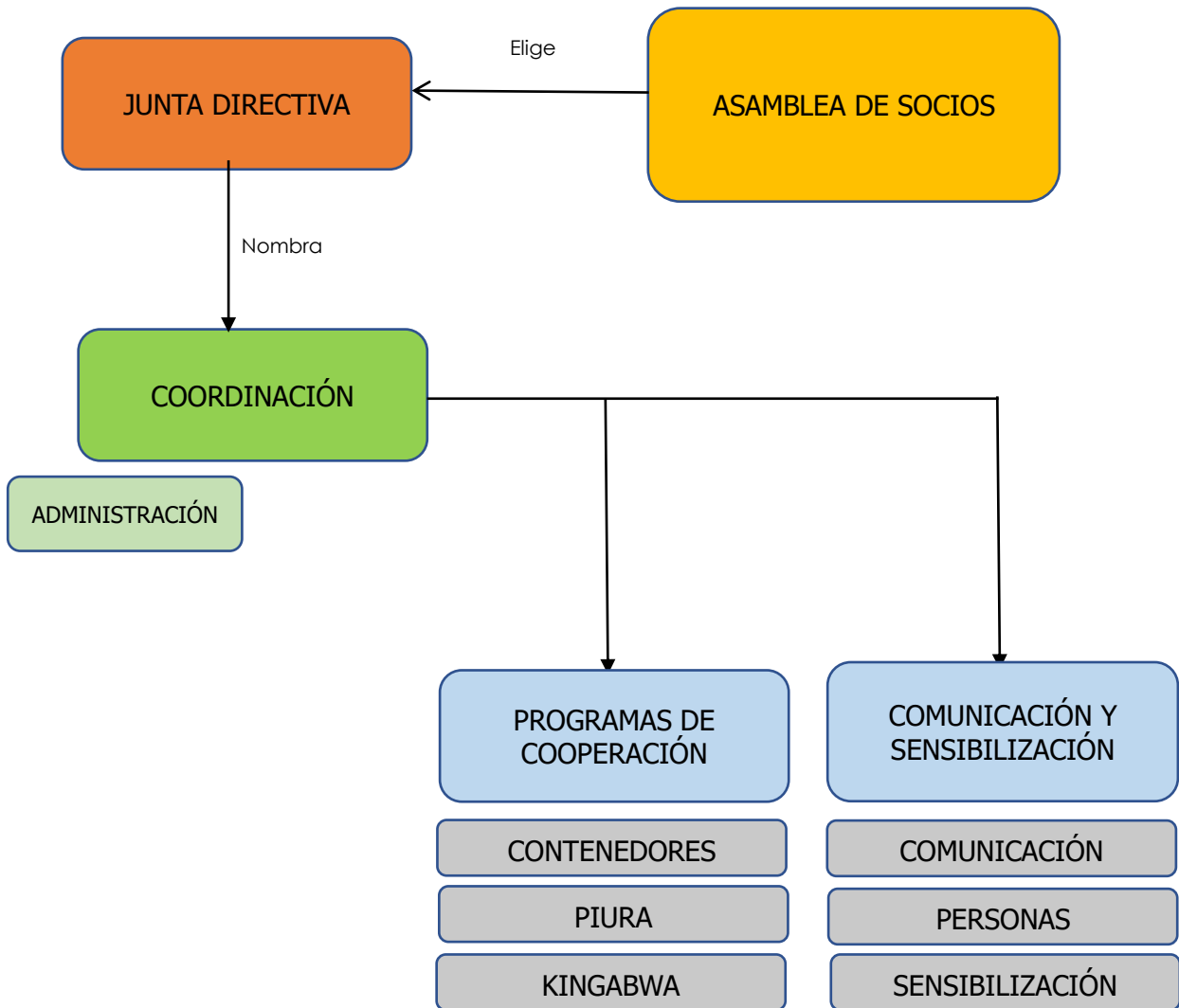
En lo concerniente al "buen gobierno", adquirimos los compromisos siguientes:

- El número mínimo de miembros de la JD es de 5
- La proporción de mujeres en la JD es igual o superior al 40 %
- La proporción máxima de miembros de la JD que mantienen relación de parentesco hasta segundo grado o que son parejas de hecho es del 20%.
- El número mínimo de reuniones de la JD al año es de 2
- El 80% de los miembros (6) de la JD asiste como mínimo al 50% de reuniones celebradas al año
- No más del 40% de los miembros de la JD recibe contraprestación económica por otros cargos que puedan ocupar en la organización
- La elección y sustitución de cargos, se realizará como máximo cada 5 años
- Al menos un 60% de los miembros de la JD (4) tiene una permanencia máxima acumulada de forma continuada en el tiempo inferior a 8 años
- Miembros de la JD que tienen asignación vitalicia, teniendo en cuenta que los miembros con cargos honoríficos no se consideran a estos efectos parte de la JD
- Existe una formulación de la Misión aprobada por la JD

- La Misión se revisará al menos cada 10 años con la participación de, al menos, la JD y el voluntariado
- Existe una formulación de la Visión aprobada por la JD
- La Visión se revisará cada vez que se actualice el plan estratégico con la participación de, al menos, la JD y el voluntariado
- Existe una formulación de los valores aprobada por la JD
- Los valores se revisarán al menos cada 10 años con la participación de, al menos, la JD y el voluntariado
- Los términos de definición/revisión de la MVV hacen referencia al punto 1 del Código de Conducta de la CONGD
- Se dispone de una planificación estratégica aprobada por la JD y tiene una duración máxima de 10 años
- La elaboración de la planificación estratégica contempla la participación de la JD y voluntariado
- La planificación estratégica incluye de forma explícita referencias a la MVV y al código de conducta de la CONGD
- La planificación estratégica incluye una estimación de los ingresos privados y públicos a conseguir anualmente
- La planificación estratégica se concreta en programaciones operativas periódicas aprobadas por la JD
- La JD realiza seguimiento y evaluación de la planificación estratégica al menos 2 veces en el trienio
- La JD realiza seguimiento y evaluación de las programaciones operativas
- Se dispone de un documento que refleja un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas
- Existe un presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por la JD
- La JD lleva a cabo un seguimiento del presupuesto como mínimo semestralmente
- Existe una liquidación del presupuesto anual ejecutado, revisada y aprobada por la JD
- La planificación estratégica y el seguimiento de la misma incluyen los principales criterios de obtención de ingresos
- Se dispone de un documento que marca criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe
- Ningún financiador aporta a la organización más del 50% de sus ingresos totales del ejercicio
- Existe un Documento de Gestión de Personas (JD y equipo operativo) con un listado de perfiles de la organización y una descripción de cada puesto
- En el Documento de Gestión de Personas se hace mención expresa a evitar cualquier discriminación
- En el Documento de Gestión de Personas existe una política de género
- La organización impulsa la formación y el desarrollo continuo de su equipo operativo

- Se dispone de un modelo de "acuerdo de incorporación" para firmar con los voluntarios/as en el que se especifican los derechos y obligaciones de ambas partes, así como las funciones, actividades y tiempo de dedicación, además de disponer de un seguro para sus voluntarios/as
- Se dispone de un Plan de Voluntariado que incluya como mínimo objetivos y actividades
- Se dispone de una política de partenariado aprobada por la JD que define las relaciones con las entidades con las que ejecuta sus proyectos
- Se dispone de un modelo de convenio de colaboración para firmar con cada uno de los socios locales y/o entidades ejecutoras
- Se dispone de una política de gestión medioambiental institucional aprobada por la JD
- Se dispone de política de compras aprobada por la JD
- Se dispone de un documento de criterios de colaboración con empresas, aprobada por la JD que, como mínimo, hace referencia a los principios rectores sobre DDHH y empresas de NNUU
- Se dispone de unos criterios y un procedimiento que desarrollan el compromiso de la organización de dar respuesta a quejas, consultas y peticiones de información recibidas

Organigrama



Áreas y programas

En Upasunqu hemos organizado nuestra acción en áreas y programas. Las áreas abarcan los grupos de actividades que no son propiamente de trabajo directo con nuestras contrapartes: coordinación, administración, comunicación, personas (socios/as y voluntarios/as) y sensibilización. Los programas reciben este nombre porque nuestra misión es apoyar a largo plazo a nuestros socios locales (contrapartes) y los lugares donde actúan: Piura, Kingabwa y envío de contenedores.

Área de Coordinación

Organiza y supervisa el trabajo de áreas y programas siguiendo indicaciones de la JD. Se encarga de llevar adelante el plan estratégico con todas sus derivadas a medio plazo (tres años).

Área de Administración

Ejecuta las acciones de ingresos y egresos desde la cuenta. Controla el balance ingresos-gastos a nivel contable y administrativo en estrecha coordinación con la JD (tesorero/a).

Área de Comunicación

Diseña e implementa el Plan Anual de comunicación en función de los objetivos y el plan estratégico. Gestiona las herramientas y canales de comunicación según el mapa de públicos. Coordina la generación de contenidos y produce material de comunicación. Cuida la imagen de marca y los valores de la organización.

Área de Sensibilización

Diseña e implementa el Plan Anual de sensibilización en función de los objetivos de Upasunqu. Elabora materiales y recursos didácticos e imparte formación según canales y destinatarios sobre la educación para el desarrollo, facilitando el conocimiento de la realidad de los países del Sur donde trabajamos. Estudia y analiza la realidad de los países empobrecidos y las causas de su empobrecimiento; establece posicionamiento sobre estos temas.

Área de personas (socios/as y voluntarios/as)

Mantiene la relación con socios y donantes a través de los canales de comunicación de la entidad. Crea vínculos de cercanía con la base social. Gestiona altas y bajas de socios en coordinación con la JD (secretario/a).

Coordina con los responsables de los Programas y las contrapartes la posibilidad de realizar la experiencia de voluntariado internacional: duración, infraestructura, etc. Y acompaña y da formación al voluntario/a en la experiencia de voluntariado internacional desde que se involucra hasta que se desvincula.

Programa Piura

El programa de actividades y proyectos en Piura tiene como objetivo fundamental apoyar las acciones solidarias que vayamos a desarrollar en el Departamento de Piura. Para ello colaboramos con las acciones solidarias de nuestro socio local, la comunidad Águilas-Emaús: la escuela infantil rural "Aguiluchos" situada en La Campiña, Catacaos, próximo a Piura y el apoyo a su centro de fisioterapia. También forma parte esencial de este programa las becas a estudiantes y las ayudas a familias en situación de extrema necesidad.

Programa Kingabwa

El programa de actividades y proyectos en Kingabwa (Kinshasa) tiene como objetivo fundamental apoyar las acciones solidarias de nuestro socio local, la CVX (Comunidad de Vida Cristiana) Saint-Ignace y la CVX en Kinshasa en general. Forman parte esencial de este programa las becas a estudiantes y niños huérfanos del Sida y la ayuda a personas que viven con el VIH/Sida.

Programa Contenedores

El programa de contenedores tiene como objetivo fundamental el envío de contenedores con material, especialmente ropa y calzado, a los grupos receptores. La recepción, tratamiento y venta o donación de estos materiales en buen estado sirven para su reutilización (cumpliendo de este modo con una de las reglas de las "3 erres" en el cuidado del medio ambiente) y la dinamización de las actividades de las comunidades de traperos. Para ello colaboramos estrechamente con el movimiento Emaús Internacional y la ONG Ayuda Contenedores. Con Emaús coordinamos en la identificación de los grupos receptores, con éstos sus necesidades y con Ayuda Contenedores coordinamos la fecha de la carga y el material que va a ser enviado.

Criterios generales de relación con otros organismos

Las relaciones con las organizaciones de países empobrecidos

UPASUNQU trabaja en colaboración y en estrecha relación con sus contrapartes en los países empobrecidos. Compartimos con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. Por ello establecemos relaciones de asociación (partenariado) que no promueven el paternalismo o la imposición de criterios. La asociación se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.

La relación entre UPASUNQU y sus contrapartes se articula fundamentalmente a través de los programas y proyectos de cooperación. Trabajamos a partir de iniciativas que surjan de la propia población beneficiaria, construyendo un desarrollo a escala humana. Las poblaciones beneficiarias son grupos de población empobrecidos, excluidos o marginados dentro de sus propias sociedades.

La relación de asociación no se limita exclusivamente al ámbito de los programas y proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia tanto en sus países como en los nuestros.

Relaciones con otras ONGD

Para alcanzar nuestros objetivos, procuraremos trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONGD. Esta coordinación debe tener las siguientes características:

1. Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros y filosofía de cada organización.
2. Facilitar la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas comunes de interés para las mismas.
3. Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
4. Promover el estudio y debate conjuntos sobre los principios, actuaciones, objetivos, planteamientos, etc. en el ámbito de la cooperación.
5. Favorecer la promoción y defensa de los intereses de la cooperación y el desarrollo de los pueblos, comunidades y países empobrecidos ante terceros (organismos internacionales, gobiernos, países, otras federaciones e instituciones).
6. Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública nacional e internacional, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias internacionales y a las Administraciones Públicas.

Relaciones con la sociedad del Norte y sus diversos agentes

El trabajo de UPASUNQU tiene por objeto promover la libertad, la justicia y la solidaridad, propiciando cauces de expresión concreta y eficaz.

En la medida en que podamos tener influencia en la sociedad, una parte esencial de su labor deberá ir encaminada a afianzar y reforzar el protagonismo de la ciudadanía:

1. Intensificando la relación con nuestro entorno con el fin de influir positivamente en sus políticas.

2. Movilizando a la ciudadanía para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas ante las injusticias que afectan a los pueblos desfavorecidos de la Tierra.

3. Buscando acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias de planteamiento.

Relación con donantes privados

UPASUNQU velará por que la procedencia de las donaciones que reciba no impida su libre actuación y no suponga obstáculo alguno para la consecución de su misión.

Se respetará siempre la voluntad de donantes en lo que se refiere al destino final de sus fondos.

Las relaciones con las empresas

Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONGD.

Las empresas con las que se establezca una colaboración deberán respetar los derechos humanos, sociales y laborales; respetar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático; respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción. En definitiva, no colaboraremos con aquellas empresas cuyos fines y métodos de trabajo colisionen con nuestros valores.

Relación con organismos públicos

UPASUNQU establecerá las estrategias de colaboración y de financiación con los organismos públicos que estimen oportunos. No obstante, estamos obligadas a exigir a estos organismos que sean coherentes con sus políticas públicas de cooperación al desarrollo.



atendiendo primero a los que más sufren

www.upasunqu.org